

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 229

Impreso el día 18 de agosto de 2026

Término del artículo 113: 27 de agosto de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Ciclo** de actividades “Centenarios Güiraldeanos”, organizado por la Universidad Nacional de San Antonio de Areco –UNSAdeA– y la Municipalidad de San Antonio de Areco durante el período 2025-2027. *Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Yeza.* (2.816-D.-2026.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Yeza, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el ciclo de actividades “Centenarios Güiraldeanos”, organizado conjuntamente por la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdeA) y la Municipalidad de San Antonio de Areco durante el período 2025-2027, con motivo de la conmemoración del centenario de la publicación de la novela *Don Segundo Sombra* (1926) y del centenario del fallecimiento de su autor, Ricardo Güiraldes (1927), por su contribución a la preservación y difusión del patrimonio cultural argentino, la identidad nacional y la cultura criolla; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2026.

Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. –
Barbara Andreussi. – Yolanda Vega.
– Patricia Holzman. – Guillermo
C. Agüero. – Carlos A. Almena. –
Alejandrina Borgatta. – Adrián Brizuela.
– Eliana Bruno. – Julieta M. Campo.
– María F. De Sensi. – Maximiliano
Ferraro. – María V. Gallardo. – Álvaro
García. – Antonela Giampieri. –
Alfredo Gonzales. – María L. González
Estevarena. – Cecilia López Pasquali.
– Fernanda Miño. – Kelly Olmos. –
Sergio O. Palazzo. – Esteban Paulón. –

Gabriela Pedrali. – Miguel Rodríguez.
– Rubén D. Torres. – Eduardo F. Valdés.
– Hugo Yasky.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el ciclo de actividades “Centenarios Güiraldeanos”, organizado conjuntamente por la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdeA) y la Municipalidad de San Antonio de Areco durante el período 2025-2027, con motivo de la conmemoración del centenario de la publicación de la novela *Don Segundo Sombra* (1926) y del centenario del fallecimiento de su autor, Ricardo Güiraldes (1927), por su contribución a la preservación y difusión del patrimonio cultural argentino, la identidad nacional y la cultura criolla.

Martín Yeza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Yeza, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el ciclo de actividades “Centenarios Güiraldeanos”, organizado conjuntamente por la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdeA) y la Municipalidad de San Antonio de Areco durante el período 2025-2027, con motivo de la conmemoración del centenario de la publicación de la novela *Don Segundo Sombra* (1926) y del centenario del fallecimiento de su autor, Ricardo Güiraldes (1927), por su contribución a la preservación y difusión del patrimonio cultural argentino, la identidad nacional y la cultura criolla. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Lorena Pokoik.